

Bogotá D.C., 13 Enero de 2026.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DECRETO 332 DE 2020

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL DIAGNOSTICENTRO INTEGRAL
AUTOMOTRIZ S.A.S.**

NIT 900.127.722-0

CERTIFICA

Que la compañía ha cumplido con lo establecido en Decreto 332 de 2020 y en especial lo señalado en el artículo 3 modificado por el artículo 2 del Decreto Distrital 634 de 2023 “Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital”

Para la ejecución del contrato 2025-2942, se cuenta con siete (7) mujeres y siete (7) hombres:

Las mujeres que se encuentran vinculadas a la compañía por medio de contratos a término indefinido, en los niveles de asesor, técnico y asistencial.

La rama de la economía a la que pertenece es código CIUU 7120 la cual corresponde Ensayos y análisis técnicos.

Los salarios que devengan las mujeres vinculadas mediante contrato a término indefinido se encuentran entre uno (1) y tres (3) SMMLV.

La edad de las mujeres se encuentra entre los 18 y 50 años.

Tiempo de vinculación mínimo 180 días



Presenta alguna Discapacidad: No

Víctimas de conflicto armado No

Es Mujer/hombre cuidador: No

Esta certificación es emitida por el representante legal debido a que el DIAGNOSTICENTRO INTEGRAL AUTOMOTRIZ SAS. no está obligado a tener un revisor fiscal ya que no supera los topes establecidos en activos e ingresos estipulados por la ley.

Atentamente;

JUAN GABRIEL ZAMUDIO VÁSQUEZ
C.C. 79.547.798 de Bogotá
Representante Legal
Diagnosticentro Integral Automotriz S.A.S.
NIT: 900.127.722-0

DANIEL FELIPE ABRIL ALDANA
C.C. 1.033.797.068 de Bogotá
Contador